



**CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO  
LABORAL**

<b>FECHA DE LA CONVOCATORIA</b>	23 de marzo de 2026		
<b>Nº PLAZAS</b>	Una	<b>Nº DE PLAZA</b>	8018
<b>PLAZA DE:</b>	Profesor Ayudante Doctor		

<b>DEPARTAMENTO</b>	Producción Vegetal
<b>AREA DE CONOCIMIENTO</b>	Producción Vegetal
<b>CENTRO</b>	E. T. S. I. Agronómica y Medio Natural
<b>PERFIL</b>	10781-Geología, Edafología y Climatología 35137-Intensificación en Tecnología del Suelo

**ACTA DE VALORACION PROVISIONAL DE LA PRIMERA FASE CONCURSO DE MERITOS**

**ASISTENTES**

<b>Presidenta</b>	D <sup>a</sup> Sara Ibáñez Asensio
<b>Secretario</b>	D. Antonio Luis Lidón Cerezuela
<b>Vocales:</b>	D <sup>a</sup> María Belén Turrión Nieves
	D. Manuel Miguel Jordán Vidal
	D <sup>a</sup> Ester Carbó Valverde

En Valencia (de forma parcialmente telemática,) siendo las 9:00 h del día 14 de mayo de 2026, se reúnen las personas al margen reseñadas, todos ellos miembros de la comisión de selección constituida al efecto el pasado día 7 de mayo de 2026, con el siguiente Orden del día:

**Orden del día:**

1. Información a la Comisión de posibles reclamaciones de las personas aspirantes.
2. Valoración de los méritos alegados por las personas aspirantes.

llegándose a los siguientes acuerdos:

1) Vista la reclamación presentada por Dña. María del Carmen González Sanchis, participante en el proceso selectivo en curso, la Comisión se ratifica en los criterios de valoración específicos aprobados en la sesión de Constitución.

Las dos asignaturas que aparecen en el perfil de la convocatoria se imparten en las titulaciones del Grado de Ingeniería Agroalimentaria y Medio Rural, y en el Máster Universitario en Sanidad y Producción Vegetal y en el Máster de Ingeniería Agroalimentaria, siendo los objetivos docentes de estas asignaturas, tal y como aparece en las Guías docentes de las mismas, los siguientes:

- Código 10781: Conocimiento de la génesis, composición y propiedades de los suelos.
- Código 35137: Entender y realizar la clasificación del suelo (utilizando claves taxonómicas) y evaluar su aptitud para su uso, para formar al alumno en una eficiente gestión agronómica.

Para valorar la adecuación de los méritos en el apartado 1-Expediente Académico, se han revisado y contabilizado todos los créditos relacionados con el perfil de la plaza (Códigos 10781



y 35137) cursados por los aspirantes en todas las titulaciones (Grado, Máster y Licenciatura) que ha presentado cada candidato, independientemente de donde haya situado ese mérito en el CV y del nombre concreto de la asignatura siempre que los contenidos respondan a los objetivos de las asignaturas.

2) Por parte de la Comisión se procede a la valoración de los méritos alegados por las personas aspirantes y, se acuerda publicar las calificaciones provisionales obtenidas por los mismos, según se detalla en la relación que se acompaña como Anexo de la presente acta.

De acuerdo con lo establecido por la convocatoria, las personas aspirantes disponen de un plazo de **5 días hábiles**, contados a partir de la publicación del presente acuerdo, para presentar las alegaciones y la subsanación de la documentación requerida por la Comisión en relación a la evaluación efectuada, y de acuerdo con el procedimiento establecido en las bases.

La documentación requerida por la Comisión es la siguiente:

Aspirante nº 4:

- Acreditación de horas impartidas y consignadas por el aspirante en el apartado B2.

Aspirante nº 6:

- Acreditación de participación en proyecto de investigación INIA (C4.1).  
- Acreditación de vida laboral o justificación de los contratos laborales.

Aspirante nº7:

- Acreditación de docencia impartida (créditos) (B1).  
- Acreditación publicaciones (C1.1) y participación en congresos (C2.1).

Aspirante nº 9:

Debido a que la mayoría de los documentos son ilegibles o están presentados en formato no adecuado, se le requiere a la aspirante presentar los originales para que sean cotejados. Apartados: B1, B2, B6, C4.1, C4.2, D1, E2.2, E4, E5, Méritos preferentes.

Por parte del Secretario se procede a publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de este Departamento y en la página web del departamento correspondiente.



Sin más asuntos que tratar, dando fe de todo lo cual se levanta esta acta, con el visto bueno de la presidencia, siendo las 15:40, del día 14 de mayo. Quedando emplazados para una nueva reunión para lo cual serán convocados con la suficiente antelación los miembros integrantes de la comisión.

Fdo. Dña. Sara Ibáñez Asensio

Fdo. D. Antonio Luis Lidón Cerezuela

DILIGENCIA: D. Sergio González Nebauer, como Secretario del Departamento de Producción Vegetal, doy fe de que: copia del Anexo de la presente acta, que contiene la valoración de todas las personas aspirantes en la fase de concurso ha estado expuesta en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde el 15 de mayo, y en la página web del departamento

Valoración Méritos - PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

CANDIDATO/A	AGuilAr A	nº 1
	BArjola A	nº 2
	CAballero M	nº 3
	CArricondo JM	nº 4
	GOñzález M	nº 5
	JAramillo C	nº 6
	MOrell F	nº 7
	SApiña A	nº 8
	VAñella D	nº 9

PESO (en tanto por uno) de cada	
EXPEDIENTE	Pa= 0.20
DOCENCIA:	Pb= 0.30
INVESTIGACIÓN:	Pc= 0.40
EXPERIENCIA	Pd= 0.05
OTROS MÉRITOS:	Pe= 0.05
SUMA =	1.00

1 – EXPEDIENTE ACADÉMICO		CANDIDATO/A									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	
a)	A1 = N	(N= nota media expediente, sobre 10)	8.88	7.58	7.10	7.15	7.30	8.01	7.00	7.49	7.03
b)	A2 = PE	(PE = Premio Extraordinario Fin de Carrera, de carácter nacional o autonómico) Máximo 1 punto	0.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c)	A1 + A2	(máximo = 10 puntos)	9.38	7.58	7.10	7.15	7.30	8.01	7.00	7.49	7.03
d)	Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1.00	0.1	0.1	0.6	0.6	1	0.6	0.3	0.3
<b>1) BAREMACIÓN EXPEDIENTE A= (c * d)</b>			<b>9.38</b>	<b>0.76</b>	<b>0.71</b>	<b>4.29</b>	<b>4.38</b>	<b>8.01</b>	<b>4.20</b>	<b>2.25</b>	<b>2.11</b>

2 – DOCENCIA		CANDIDATO/A									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	
a)	B1 = 2 ∑ fi*Coef. dedicación	(fi = factor calidad encuesta en el año i de docencia universitaria impartida) Máximo 6 puntos	6.00	6.00	6.00	3.20	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b)	B2 = A2 * 0,3	(A2 = años de docencia oficial no universitaria) Máximo = 2 puntos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.60	0.00	0.00	0.00
c)	B3 = ∑ L1* Cna	L1 = Libros o artículos docente libro con ISBN = 2 puntos libro sin ISBN = 1 punto artículo docente internacional = 1 punto artículo docente nacional = 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 2 puntos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d)	B4 = ∑ C1* Cna	C1 = Comunicaciones en congresos docentes internacional = 0.5 puntos nacional = 0.25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 1 punto	0.00	0.00	0.00	0.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e)	B5 = P	P = Participación en Proyectos y Programas de mejora docente Máximo 1 punto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
f)	B6 = C2	C2 = Cursos o programas de formación docente, 100 horas = 1 punto Máximo 2 puntos	2.00	1.35	0.00	0.04	0.00	0.00	0.14	0.00	0.42
g)	B1+B2+B3+B4+B5+B6 (máximo=10 puntos)		8.00	7.35	6.00	3.59	6.00	0.60	0.14	0.00	0.42
h)	Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1.00	0.73	0.30	0.20	0.28	0.30	1.00	#DIV/0!	0.71
<b>2) BAREMACIÓN DOCENCIA B= (g * h)</b>			<b>8.00</b>	<b>5.33</b>	<b>1.80</b>	<b>0.73</b>	<b>1.68</b>	<b>0.18</b>	<b>0.14</b>	<b>0.00</b>	<b>0.30</b>

fi: factor calidad encuesta año i

fi = 1,2 si nota de encuesta ≥ 7

fi = 1 en el resto de casos

Coeficiente dedicación:

TC=1 punto

TP=0,5 puntos

Cna: coef. relativo al nº de autores que fi

Cna = 1 si nº autores Cna=0,6 si nº autor.=6

Cna = 0,8 si nº autoreCna=0,5 si nº autor.≥7

3 – INVESTIGACIÓN		CANDIDATO/A									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	
<b>Coeficiente de Productividad del Área (Cpa)</b>		<b>0.5</b>									
a)	C1 = ∑ R* Cna*Cpa	R= publicaciones de investigación Artículo revista de investigación indexada en el Journal Citation Reports –JCR- o en otros índices de impacto reconocido por CNEAI, y congresos reconocidos por CNEAI = 2 puntos Artículo revista de difusión internacional no indexada = 1 punto Artículo revista de difusión nacional no indexada = 0,5 puntos Libro investigación o capítulo de libro de investigación con ISBN en editorial de prestigio = 1 punto Exposición, comisariado y premio de carácter internacional competitivo = 1,5 puntos Máximo de todo el apartado 8 puntos	8.00	8.00	3.60	5.85	8.00	8.00	6.70	6.80	8.00
b)	C2 = ∑ C* Cna*Cpa	C = comunicación congreso internacional=0,5 ptos nacional= 0,25 puntos Cna = Coeficiente nº autores Máximo=2 puntos	2.00	2.00	1.25	2.00	2.00	2.00	1.66	1.81	2.00
c)	C3 = (P1+P2+R)*Cpa	P1= Patentes internacionales y nacionales en explotación= 2 puntos P2= patentes nacionales con examen = 0,4 puntos R= Registro propiedad intelectual = 0,4 puntos Máximo 2 puntos	0.00	0.20	2.00	0.00	0.20	0.00	0.00	0.00	0.00

d) C4 = (Q + R) * Cpa	Q = Proyectos de investigación competitivos (máx. 2 pts) R = Contratos de investigación con participación empresas privadas (máx. 1 pts)	0.65	0.60	1.65	0.50	1.08	0.05	0.00	0.28	0.05
e) C5 = O * Cpa	O = otros méritos de investigación: Programa incorporación doctores beca de investigación Postdoctoral editor de revistas indexadas revisor artículos revistas indexadas otras acciones expositivas artísticas y literarias beca investigación predoctoral sujeta al EPIF Máximo = 1 punto	0.38	0.00	0.05	0.00	0.10	0.13	0.23	0.05	0.10
g) C1+ C2 + C3 + C4 + C5 (máximo=10 puntos)		10.00	10.00	8.55	8.35	10.00	10.00	8.59	8.94	10.00
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1.00	0.19	0.64	0.32	0.96	0.35	0.03	0.28	1.00
<b>3) BAREMACIÓN INVESTIGACIÓN C= (g * h)</b>		<b>10.00</b>	<b>1.87</b>	<b>5.47</b>	<b>2.66</b>	<b>9.58</b>	<b>3.48</b>	<b>0.23</b>	<b>2.51</b>	<b>10.00</b>

Cna: coef. relativo al nº de autores que firman el trabajo (mismo coeficiente que aparece en el apartado 2. Docencia)

Cpa= Coeficiente productividad Área: (a definir por los tribunales)

4 - EXPERIENCIA PROFESIONAL		CANDIDATO/A								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
a) D1 = A	(A = Actividad profesional: máx. = 10 puntos)	5.17	0.70	6.17	3.15	3.80	1.50	0.60	0.98	1.78
b) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1	1	1	1	1	1	1	1	2
<b>4) BAREMACIÓN PROFESIONAL D= (a * b)</b>		<b>5.17</b>	<b>0.70</b>	<b>6.17</b>	<b>3.15</b>	<b>3.80</b>	<b>1.50</b>	<b>0.60</b>	<b>0.98</b>	<b>1.78</b>

5.- OTROS MÉRITOS		CANDIDATO/A								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
a) E1 = I	I = Idiomas acreditados: - Idiomas extranjeros acreditados por certificados oficiales o títulos de la Escuela de idiomas. Máximo 3 puntos. - Valenciano: - Superior = 3 puntos; - Mitjà = 2 puntos; - Elemental = 1 punto. Máximo en todo el apartado 5 puntos	1.5	2.5	4.5	2	3	1	1	2.5	0.5
b) E2 = T	(T = Otras titulaciones oficiales y becas: máx. 2 pts)	0.50	0.25	0.10	0.25	0.35	0.50	0.25	0.25	0.00
c) E3 = M	(M = Otros másteres y cursos no considerados: máximo 1 punto)	1.00	0.08	0.08	1.00	1.00	1.00	0.03	0.40	0.00
d) E4 = P	(P=exposiciones, premios diferentes a los extraordinarios fin carrera, etc.: máx. 2 pts)	0.00	0.00	0.00	0.10	0.00	0.60	0.00	0.00	0.10
e) E5 = Q	Q= Gestión y representación universitaria (máximo 1 punto)	0.25	0.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e) E2 + E3 + E4 + E5 (máximo 5 puntos)		3.25	3.08	4.68	3.35	4.35	3.10	1.28	3.15	0.60
f) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1	1	1	1	1	1	1	1	2
<b>5) BAREMACIÓN OTROS MÉRITOS E= (e * f) + a</b>		<b>3.25</b>	<b>3.08</b>	<b>4.68</b>	<b>3.35</b>	<b>4.35</b>	<b>3.10</b>	<b>1.28</b>	<b>3.15</b>	<b>0.60</b>

MÉRITO PREFERENTE		CANDIDATO/A								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
a) Constituirá mérito preferente para la contratación de Profesorado Ayudante Doctor, durante los cuatro años posteriores a la aprobación de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario: 1. 0,2 por estar acreditado, indistintamente, para el acceso a Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Contratado Doctor (COD), Profesor Permanente Laboral (PPL), o para el acceso a cuerpos de personal funcionarios docentes universitarios. 2. Hasta un máximo de 0,1, a razón de un máximo de 0,01 por mes, las estancias financiadas mediante convocatorias competitivas en universidades o centros de investigación distintos de la UPV. 3. 0,2 por haber desempeñado en la fecha de la publicación de la convocatoria actividades docentes en universidades públicas españolas durante al menos cinco cursos académicos de los últimos siete años a través de los contratos de profesorado asociado u otros contratos de duración igual o inferior a un año previstos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre (D.T.8a) de la LOSU).		1.03	1	1.06	1.2	1.3	1	1	1	1.23
<b>6) COEFICIENTE DE MÉRITO F= 1+a+b ; Máximo 1,5 puntos</b>		<b>1.03</b>	<b>1.00</b>	<b>1.06</b>	<b>1.20</b>	<b>1.30</b>	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>	<b>1.23</b>

RESUMEN			CANDIDATO/A								
			1	2	3	4	5	6	7	8	9
a) A * Pa	(Pa = peso en tanto por uno de exped. 0.20)	0.20	9.38	0.76	0.71	4.29	4.38	8.01	4.20	2.25	2.11
b) B * Pb	(Pb = peso en tanto por uno de docencia, 0.30)	0.30	8.00	5.33	1.80	0.73	1.68	0.18	0.14	0.00	0.30
c) C * Pc	(Pc = peso en tanto por uno de 0.40)	0.40	10.00	1.87	5.47	2.66	9.58	3.48	0.23	2.51	10.00
d) D * Pd	(Pd = peso en tanto por uno de 0.05)	0.05	5.17	0.70	6.17	3.15	3.80	1.50	0.60	0.98	1.78
e) E * Pe	(Pe = peso en tanto por uno de otros 0.05)	0.05	3.25	3.08	4.68	3.35	4.35	3.10	1.28	3.15	0.60
<b>PUNTUACION FASE VALORACIÓN CURRÍCULUM:</b> (S) = (A * Pa) + (B * Pb) + (C * Pc) + (D * Pd) + (E * Pe)			8.70	2.69	3.41	2.46	5.62	3.28	1.07	1.66	4.63
<b>COEFICIENTE DE MÉRITO (F)</b>			1.03	1.00	1.06	1.20	1.30	1.00	1.00	1.00	1.23
<b>PUNTUACIÓN FINAL = (S * F)</b>			<b>8.96</b>	<b>2.69</b>	<b>3.62</b>	<b>2.96</b>	<b>7.30</b>	<b>3.28</b>	<b>1.07</b>	<b>1.66</b>	<b>5.70</b>